



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

# JUÁREZ

NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO LETICIA CANO SALAS.

FECHA: 15-JULIO-2019

DIRECCION: RIO ORINOCO # 202-4

COLONIA: PARAJE JUAREZ

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION

EXP. CATASTRAL: 01-385-107

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0391/VII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION: 62.00 M2

OBRA NUEVA: \_\_\_\_\_

REGULARIZACION: \_\_\_\_\_

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

# Vigencia: 15 DE JULIO 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

LETICIA CANO SALAS

Secretaría de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
JUAREZ N.L.  
Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.